SCJ-SR-26-00372
Exp. núm. 2[redacted] (2023-R0161661)
Partes: [redacted] y [redacted] vs. Moll, S.A. y Seguros Banreservas, S. A.
Materia: Reparación de daños y perjuicios (tránsito/colisión de vehículos)
Decisión: CASAN parcialmente con envío, a pedimento
Ponente: [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside y por las magistradas y magistrados Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro [redacted]lta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco [redacted], [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted], asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo [redacted], Distrito Nacional, en fecha **20 de agosto de 2026**, año 183° de la Independencia y año 164° de la Restauración, dictan la siguiente sentencia:

Sobre el recurso de casación interpuesto por [redacted] y [redacted]; quienes tienen como abogado al Lcdo. [redacted].

Figuran como partes recurridas Moll, S. A., quien tiene como abogado al Lcdo. [redacted] y Seguros Banreservas, S. A., la cual tiene como abogado al Lcdo. [redacted].

Contra la sentencia civil núm. 026-03-2023-SSEN-00135, dictada en fecha 2 de marzo de 2023, por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, cuyo dispositivo copiado textualmente dispone lo siguiente: